

POLÍTICA DE BIBLIOTECA

Corporación Universitaria - CORSALUD



CONTENIDO

CONTENIDO	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.	3
3. DEFINICIONES	8
4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	9
5. OBJETIVO	11
5.1. Objetivo general	11
5.2. Objetivos específicos	11
6. COMPONENTES DE LA POLÍTICA	12
6.1. Selección de material bibliográfico	12
6.2. Adquisición de material bibliográfico	12
6.3. Técnico	13
6.4. Evaluación	13
6.5. Descarte de material bibliográfico	13
7. BIBLIOGRAFÍA	14

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta la Política para la Gestión del Desarrollo de Colecciones del acervo bibliográfico de la Corporación Universitaria – CORSALUD con el propósito de establecer las directrices y disponer de herramientas que sustenten, den coherencia y continuidad a la administración de la Biblioteca.

La política de desarrollo de colecciones de la Biblioteca de la Corporación Educativa Corsalud se encuentra alineada con el Proyecto Educativo Institucional, con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Plan de acción anual del Departamento de Biblioteca.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Actualmente, la educación superior en el mundo se enfrenta al reto de responder a los patrones o estándares internacionales que le marcan o imponen la dinámica de los procesos de desarrollo local regional y global (Tnnermann,2006, citado por Martínez, 2018), por lo tanto, resulta indispensable “fortalecer la cultura del claustro sobre las ciencias de la información, la informetría, los procesos bibliográficos y las publicaciones en general (Alarcón 2005, citado por Martínez, 2018), lo cual contribuye en el proceso de enseñanza -aprendizaje, a la generación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico actualizado.

Esta realidad exige a las universidades de América Latina y de Colombia en particular, fuertes renovaciones y transformaciones en sus concepciones y en sus procesos de mejoramiento e innovación que den respuesta a las necesidades de sus naciones, especialmente, en lo que tiene relación con el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los educandos universitarios, para lo cual, los medios educativos y/o recursos bibliográficos juegan un papel preponderante, porque a decir de (Martínez, 2018), contribuyen al cumplimiento de los siguientes logros:

- Constituyen la base sobre la cual los estudiantes asimilan la realidad objetiva desde el punto de vista práctico e intelectual.
- Permiten interactuar mediante diferentes operaciones con el objeto del estudio.
- Proporcionan asequibilidad y objetividad al contenido a impartir, al permitir una mejor organización científica del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitan la intercomunicación entre el estudiante y los profesores para favorecer la comprensión de ideas y conocimientos.
- Propician el aprendizaje autónomo, cooperativo y la flexibilidad del currículum, así como otras mejoras pedagógicas que influyen en la formación profesional y académica mediante bibliografías actualizadas y funcionales.

- Permiten a los estudiantes la utilización de recursos bibliográficos ajustados a sus realidades, lo que facilita ampliar ideas o asociar conceptos, hacer referencia a otros documentos que tratan el mismo tema, o asociar unas temáticas con otras, creando lo que se conoce como “*Círculos de conocimientos*”
- Facilitan la creación y actualización de contenidos que provocan una realidad bibliográfica renovada para la adquisición de nuevas experiencias y el desarrollo de habilidades.
- Propician el desarrollo de habilidades necesarias para formar en los estudiantes la capacidad de seguir aprendiendo y desenvolverse con agilidad en su entorno una vez egresados.

Por otra parte, los medios de enseñanza [constituyen un sistema de materiales docentes y de recursos tecnológicos destinados a apoyar las actividades presenciales y la auto preparación de los estudiantes; [...] como herramientas pedagógicas esenciales para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje] (Horruitinier, 2006, citado por Martínez, 2018). Dentro de los medios de enseñanza o medios educativos, se encuentran los materiales bibliográficos textuales, (impresos o digitales), que pueden ser elaborados por los mismos profesores, en diversos formatos: Libros de texto, folletos, cuadernos de trabajo, compendios bibliográficos, objetos virtuales de aprendizaje-OVA, etc. que pueden entrar a formar parte de las colecciones de la Biblioteca o del Centro de Investigación.

Los materiales bibliográficos han evolucionado con el transcurso del tiempo, (Martínez, 2018), considera que hoy es posible clasificarlos en:

- **Tradicionales:** se refieren a los que históricamente se han utilizado como el libro de texto, mapas, esquemas, etc. y
- **Actuales:** están relacionados con el uso de la multimedia que ha revolucionado los medios hasta límites inimaginables.

Ambos tipos son indispensables en el proceso de enseñanza-aprendizaje porque:

- Facilitan la efectividad del proceso de asimilación de los contenidos a recibir por los estudiantes y estimulan el aprendizaje.
- Influyen en convertir a los estudiantes en participantes directos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuyen a ahorrar tiempo y energías durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Permiten la actualización del contenido que aparece en los libros de textos.

Por otra parte, históricamente el libro ha estado asociado a la escuela y a la enseñanza: usado y requerido como material para el aprendizaje y la promoción de la lectura, y como fuente de consulta e información. Para (Martínez Bonafé 1992, citado por Stevenson), en un texto escolar se sugiere un modelo de enseñanza y aprendizaje. Subyace una concepción del tipo de profesional docente en el cual se está pensando al elaborar el libro (profesor técnico-acrítico, profesor investigador-deliberativo, profesor intelectual comprometido, etc.), y en su estructura y presentación pueden introducirse estrategias dirigidas a potenciar la renovación pedagógica y el trabajo interactivo entre los docentes, entre los estudiantes, y entre docentes y estudiantes, o por el contrario a reforzar la idea de que el trabajo se realiza en un aislamiento docente y estudiantil .

Es bien conocido, por los resultados de diferentes investigaciones del ámbito nacional e Internacional que el uso de la biblioteca incrementa el éxito educativo. El análisis de múltiples datos (préstamo, asistencia a las formaciones de Usuario, accesos a las bases de datos, usos de salas de estudio y cubículos, etc.), apuntan a que existe una correlación directa entre los estudiantes que utilizan la biblioteca y aquellos que obtienen un mayor rendimiento académico (mejores notas, buenas sustentaciones, etc.).

La base para la reproducción y transformación de los discursos científicos está en la comprensión y producción textual. Por eso, el entorno universitario exige reconocer y manejar estrategias argumentativas, descriptivas, demostrativas y creativas propias de la apropiación y producción de textos, y acordes con estructuras textuales modificadas por diferentes áreas de conocimiento. Esto, según (Cisneros, 2011), exige comprender que la lectura y la escritura atraviesan los procesos de investigación y educación y hacer efectiva esa comprensión en la implicación intencional de estos procesos en el trabajo de todas las áreas. En otras palabras, establecer los tiempos curriculares necesarios para el desarrollo de estos aprendizajes y permitir la práctica favoreciendo el desarrollo adecuado de lecturas y escrituras investigativas

La trayectoria de la Biblioteca de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Corsalud, data del año 1995, es decir, desde el nacimiento mismo de la institución. Los primeros fondos bibliográficos surgieron de donaciones de sus Directivos, Docentes fundadores y de la adquisición institucional de textos básicos de apoyo para el desarrollo de los primeros programas ofertados en ese momento. Su área de fortaleza la constituían las ciencias de la salud y las económico–administrativas, inicialmente se priorizó en libros y material bibliográfico que respaldara el desarrollo de los programas ofertados.

Hoy el servicio de biblioteca en Corsalud, se brinda través del Departamento de Bibliotecas el cual articula los recursos y servicios de 2 unidades de información para atender los requerimientos de información de sus usuarios sirviendo de apoyo para el desarrollo de las actividades científicas, culturales e investigativas de la institución.

Para la construcción de la política se tomaron como referentes normativos los siguientes:

Normatividad Nacional e Internacional

- Ley 1379 (15 de enero/2010), por la cual se organiza la Red nacional de bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1075 de 2015 (mayo 26) “Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014”
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU. Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad. Bogotá: El Ministerio,2020.

Normatividad Institucional

- Plan de desarrollo Institucional “Camino a la excelencia” Acuerdo de Sala General N° 003 (dic. 17 /2018)
- Política de tratamiento de la información y Protección de datos personales. / Barranquilla
- Acuerdo N°006 del Consejo Directivo (noviembre 30/2018). Por medio del cual se establece la estructura, características y operatividad del Servicio de Biblioteca. Barranquilla, 2018
- Corporación Universitaria Corsalud. Proyecto Educativo Institucional-PEI/ Barranquilla, 2014.

3. DEFINICIONES

- **Adquisición:** Es el proceso administrativo rutinario basado en las disponibilidades económicas, descuentos, respuesta rápida a los proveedores; es un proceso hacia el exterior con resultados cuantificables exigibles en informes de tipo financieros y estadísticos.
- **Canje:** Es el procedimiento de adquisición en el cual a través de un contrato o convenio se intercambian publicaciones de todo tipo, con otras unidades de información.
- **Compra:** Es el procedimiento de adquisición mediante el cual se adquiere el material bibliográfico, ya sea en moneda nacional o extranjera.
- **Descarte:** Es el proceso realizado dentro del desarrollo de colecciones, que consiste en separar, retirar transferir de la colección, títulos sobrantes, ítems de escaso uso y materiales no utilizados.
- **Donación:** Procedimiento de adquisición a través del cual se ingresan a la colección material bibliográfico que es entregado por personas naturales e instituciones.
- **OPAC:** Catálogo en línea u OPAC (Ingles Online public access catalog). Catálogo automatizado de acceso público en línea de los materiales de una biblioteca, tanto el personal de la biblioteca como el público tienen acceso a él en varias terminales dentro de la biblioteca o desde el hogar vía internet. (tomada de: https://es.wikipedia.org/wiki/Cat%C3%A1logo_en_l%C3%ADnea)
- **Reposición:** Acción de reponer o reemplazar los documentos que se han extraviado o han sido mutilados en una biblioteca, por otro documento similar o igual.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La política se enmarca en los principios Institucionales esbozados en el Proyecto educativo institucional - PEI, definidos a continuación:

- **La Cooperación:** Es un acuerdo que involucra dos o más instituciones bibliotecarias para alcanzar un fin común, en donde todos los que participan esperan obtener beneficios. Cooperar implica compartir recursos y/o experiencias para satisfacer las demandas de información de los usuarios.
- **Formación integral:** Una de las improntas de la institución, tiene como propósito desarrollar en el educando, concluido su ciclo profesional, un cúmulo de conocimientos, habilidades y principios éticos que lo acreditan como idóneo para desempeñarse en su disciplina de formación.
- **El desarrollo humano:** Desde la perspectiva institucional el desarrollo humano es la adquisición por parte del egresado de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una sociedad próspera tanto en un sentido material como espiritual, es parte integral de la formación para que el individuo logre un conocimiento más profundo de sí mismo.
- **La autogestión:** La autogestión aparece como un rasgo distintivo del perfil de los egresados universitarios Corsaludistas. La autogestión es concebida como una competencia que el estudiante de modalidades apoyadas por tecnologías fortalece o potencia en su trayectoria académica.
- **Investigación, innovación y creatividad:** La acción educativa no puede darse por comprendida sin prestar la consideración adecuada a la relación creatividad -educación - innovación, pues, quien se educa, se compromete y emprende la tarea de hacerse autor y no sólo actor de sus propios proyectos.
- **Pertinencia:** La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) definió la pertinencia en la educación superior como “la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen”. Este concepto, así formulado, vincula estrechamente a las universidades con las demandas de las

sociedades en las que están insertas. Por lo tanto, con la declaración de la pertinencia como uno de nuestros principios institucionales, Corsalud reafirma su compromiso con el desarrollo de la región y el país.

- **Calidad:** En educación superior la calidad se concibe como “una síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como éstas prestan servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”.

5. OBJETIVO

5.1. Objetivo general

Identificar las fortalezas y debilidades de las colecciones, en relación a las necesidades de información de los usuarios y del uso que estos hacen de dichos recursos, para establecer un equilibrio entre las necesidades y los objetivos misionales para satisfacer las necesidades de los usuarios.

5.2. Objetivos específicos

- Garantizar la disponibilidad, calidad y pertinencia de los recursos bibliográficos a partir de las necesidades de información de los usuarios.
- Propender por la creación de espacios inclusivos que permitan la participación y uso de los diferentes servicios para personas en condición de discapacidad.
- Fortalecer la bibliografía básica y complementaria necesaria para atender las necesidades de los programas que componen la oferta académica institucional.
- Propender por la realización de convenios de cooperación interinstitucionales que permitan acceder a recursos no disponibles en las instituciones que hacen parte del convenio.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de propiedad intelectual articulado con la política institucional para propiedad intelectual.

6. COMPONENTES DE LA POLÍTICA

La presente política concibe la gestión del desarrollo de colecciones como el conjunto de acciones necesarias para la administración de los procesos de selección, adquisición, técnico, de evaluación y descarte del recurso bibliográfico.

6.1. Selección de material bibliográfico

La selección de material bibliográfico en la Corporación Universitaria Corsalud, se realizará en atención a las necesidades de información de los usuarios de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el plan de estudio de los programas académicos y las líneas de investigación y extensión que desarrolla la institución, así como el rubro presupuestal asignado para adquisición de recursos de información.

La selección obedecerá a criterios de autoridad, relevancia, profundidad, actualidad, buen estilo, calidad en la edición, prestigio de la editorial, contenido temático, calidad, previsión de uso, valor bibliográfico, idioma de publicación (español, inglés, francés), soporte (físico y electrónico).

6.2. Adquisición de material bibliográfico

Para la adquisición de los recursos bibliográficos el presupuesto destinado a la colección debe garantizar tanto el mantenimiento y actualización de la colección de la bibliografía básica y complementaria de los programas académicos, que se imparten, así como de las publicaciones continuas, contemplando la incorporación gradual de documentación tanto en soporte impreso como electrónico, y el acceso en línea a bases de datos especializadas a través de suscripciones periódicas.

El crecimiento de la colección debe ser proporcional al crecimiento de la población académica por año. De igual manera, La biblioteca efectuará la adquisición del material que conforma su fondo bibliográfico, por los conceptos de compra, canje o donación.

6.3. Técnico

Comprende la recepción, catalogación, clasificación digitalización, organización y conservación del acervo bibliográfico.

6.4. Evaluación

La evaluación de las colecciones se realizará periódicamente por áreas del conocimiento, siguiendo un plan a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Por razones de deterioro o pérdida del material bibliográfico.
- Evaluación de las condiciones físicas para asegurar la conservación del acervo bibliográfico.
- Por factores de espacios, reorganización de las colecciones y servicios.
- Por presupuesto, convenios cooperativos con otras instituciones y necesidades de información por parte del usuario.
- Para realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de las colecciones y conocer las necesidades inmediatas y fijar el plan de desarrollo a mediano y largo plazo.
- Para medir el grado de satisfacción de los servicios y los contenidos ofrecidos.

6.5. Descarte de material bibliográfico

El descarte de material bibliográfico permitirá mejorar la calidad y accesibilidad de las colecciones, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Deberá ser una tarea coordinada, realizada por los bibliotecólogos, en colaboración con los programas académicos.
- Deberá llevarse a cabo periódicamente cuando se realice el inventario bibliográfico y los recursos existentes serán reemplazados por los actualizados.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALA. (2003). *Standards Manual*. American Library Association. Standards Review Committee. Disponible en: <http://www.ala.org/ala/professionalresources/guidelines/standardsmanual/manual.cfm>
- CONEAU. (1997). *Lineamientos de evaluación institucional* (Serie Documentos básicos). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Políticas Universitarias. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/482.pdf>
- CRUCH (2003). *Estándares para las bibliotecas universitarias chilenas*. - 2da ed. - Santiago: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. CABID Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación. - Disponible en: <http://www.cabid.cl/doctos/estandares/estandares2003.pdf>
- Poll, R., y te Boekhorst. (1998). *Medición de la calidad: directrices internacionales para la medición del rendimiento en las bibliotecas universitarias; con la colaboración de Ramón Abad Hiraldo ... [et al.]; versión española de Ramón Abad Hiraldo y Belén Altuna Esteibar; [bajo los auspicios de la] IFLA. international Federation of library Associations and Institu -- [Madrid]: ANABAD.*
- REBIUN. (1999). *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas: Documento de trabajo*. 2da ed. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Disponible en: http://www.rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/Bibliotecas_Universitarias_y_Cientificas.pdf
- Red Universitaria Metropolitana de Bogotá. Comité de Bibliotecas *Lineamientos e indicadores para las bibliotecas académicas innovadoras / Rumbo*. Comité de Bibliotecas. – Bogotá: RUMBO, 2018. En <http://repositorios.rumbo.edu.co/handle/123456789/112412>